



CECOVA
Colegios de Enfermería
de Alicante, Castellón y Valencia

PRONUNCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El CECOVA y los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia, en contra de las medidas adoptadas por el Consell

Tras el Decreto-Ley 1/2012, del Consell, publicado el 10 de enero en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV), http://www.docv.gva.es/datos/2012/01/10/pdf/2012_210.pdf de medidas urgentes para la reducción del déficit y que supone el mayor recorte salarial y de pérdida de derechos laborales de la historia de la Enfermería, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, quieren mostrar su malestar y rechazo al mismo.

La Organización Colegial Autonómica de Enfermería no puede estar de acuerdo con las medidas y decisiones "urgentes" y "excepcionales" tomadas por el Consell para los años 2012 y 2013, al no ir estas dirigidas a lograr una mayor racionalidad y eficacia de la Administración, sino que solo van encaminadas a realizar un importante recorte de los sueldos de los profesionales sanitarios y de sus derechos laborales.

Además, este Decreto-Ley abre la puerta a un futuro recorte de enfermeras con contrato de carácter temporal, es decir, interinos, que viene reflejado en estos términos: *"El Consell, en el ámbito de sus competencias, podrá aprobar Planes de Ordenación de Personal con la finalidad de ordenar la Administración de la Generalitat, para la reducción de hasta un 25% de los efectivos de carácter temporal..."*

Nuestra profesión no puede permitir que seamos una de las más afectadas por este plan de ajuste, por lo que se ha solicitado mantener una entrevista urgente con el Conseller de Sanidad, Luis Rosado, para manifestarle el "profundo malestar" del colectivo enfermero por este Decreto-Ley.



CECOVA
Colegios de Enfermería
de Alicante, Castellón y Valencia

Además, la Organización Colegial, ha iniciado una ronda de contactos con los sindicatos sanitarios de la Comunidad Valenciana, para colaborar en la búsqueda de soluciones alternativas a las adoptadas por el Consell sin diálogo previo ni consenso alguno con los representantes de las organizaciones profesionales y sindicales del colectivo sanitario.

La Organización Colegial Autónoma de Enfermería colaborara con otros colectivos profesionales sanitarios, para expresar con una única voz el rechazo a las medidas de recorte salarial y de derechos laborales previstas por la Administración sanitaria. Unas medidas restrictivas que podrán influir directamente en la merma de la calidad asistencial que reciben los usuarios de la sanidad valenciana. Es el momento de que todas las fuerzas profesionales y sindicales se unan en un gran pacto para hacer frente a unas medidas de recorte sin precedentes y de gran impacto en el colectivo sanitario.

Entendemos que estamos en una situación de crisis económica nacional e internacional, y que el Consell debe intentar y lograr una mayor racionalidad y eficacia en la Administración sanitaria, pero consideramos que esta no es la forma de hacerlo. Nuestra profesión critica este Decreto-Ley, pero también ofrece su voluntad de colaboración para lograr los objetivos de eficacia que persigue y necesita la Consellería. Estamos capacitados para gestionar, y gestionar bien y de forma eficaz, por lo que desde esta Organización colegial solicitamos a la Consellería que innove y sea valiente, que nos otorgue más capacidad de gestión, que tenga en cuenta a la Enfermería, y ponga en marcha proyectos, figuras y programas que nuestra profesión puede ofrecerle y poner en marcha, para optimizar los recursos del sistema sanitario dada la actual crisis económica.



CECOVA
Colegios de Enfermería
de Alicante, Castellón y Valencia

Como ejemplos podemos citar algunas de nuestras reivindicaciones, que consideramos con seguridad aportarían eficacia y por tanto ahorro para nuestra Comunidad, además de calidad en la atención sanitaria. Algunas de ellas son:

Implantación de la Enfermería de práctica avanzada; Gestión de los pacientes crónicos y pluripatológicos; Gestión de la Atención Domiciliaria, sanitaria y social, por parte de Enfermería; creación de unidades de Prevención y tratamiento de las Úlceras por Presión; puesta en marcha de la Prescripción Enfermera; Enfermería de Salud Escolar y programas de actividades de Promoción de la Salud.